| **ACTA DE SUPERVISIÓN** | | | |
|---|---|---|---|
| **Número del contrato:** | PJ 7925 DE 2026 | **Informe de supervisión número:** | **03** |
| **Contratista:** SVAIT | | **NIT:** 811.018.630 | |
| **Representante legal del Proveedor:** OSCAR EMILIO QUINTERO GOMEZ | | **Cédula:** 98.555.457 | |

**COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

**1. Información Contractual**

**Relacione el objeto según los términos del contrato:**

RENOVACIÓN DE SOPORTE A LA PLATAFORMA DE BACKUP Y GARANTÍA DE LOS SERVIDORES RPS PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| **Fecha de inicio:** | **DD** | **MM** | **AA** | **Fecha de terminación:** | **DD** | **MM** | **AA** | **Plazo en días o meses** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 16 | 03 | 2026 | | 16 | 12 | 2026 | Nueve (9) meses |

| | **Monto** | **Número del CDP** | **Número de RCP** |
|---|---|---|---|
| **Valor inicial:** | CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS ML. ($169.915.340) IVA INCLUIDO. | **7110 de 2026** | **7925 de 2026** |
| **Valor adición**: | N/A | | |
| **Anticipo:** | N/A | | |
| **Porcentaje anticipo:** | N/A | | |
| **Valor total del contrato**: | CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS ML. ($169.915.340) IVA INCLUIDO. | | |
| **Ampliación:** | N/A | | |
| **Justificación de la Ampliación.** | N/A | | |
| **Plazo total del contrato:** | Nueve (9) meses | | |

| | |
|---|---|
| **Fecha terminación con ampliación:** | N/A |
| **Período de seguimiento:** | Mayo de 2026 |
| **Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II**: | Mayo de 2026 |
| **OTROSÍ** | N/A |
| **Suspensión:** | N/A |

| **Garantías** | **DESDE (DD -MM- AA) *** | **HASTA (DD -MM- AA) *** | **VALOR ASEGURADO** |
|---|---|---|---|
| **De Cumplimiento del Contrato:** Cubrirá al ITM de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. | 12-MAR-2026 | 01-JUL-2027 | $ 33.983.068 |
| **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. | 12-MAR-2026 | 01-JUL-2027 | $ 33.983.068 |
| **De calidad del servicio:** Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. | 12-MAR-2026 | 01-JUL-2027 | $ 33.983.068 |

| Garantías | DESDE (DD -MM- AA) * | HASTA (DD -MM- AA) * | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.** Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que se contrate para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. | 12-MAR-2026 | 31-DIC-2029 | $ 33.983.068 |

**2. Otros seguimientos administrativos**

De acuerdo con lo estipulado en el contrato PJ 7925 DE 2026, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ El Proveedor SVAIT. factura de forma correcta los servicios prestados a la entidad, los cuales hacen parte del Objeto del contrato PJ 7925 DE 2026, y que fueron prestados de acuerdo con las condiciones establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.
- ✓ La Factura electrónica de venta No. **SV 978** fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.
- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se evidencia el cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la prestación de los servicios solicitados objeto del contrato, como al momento de la facturación por parte de la empresa SVAIT.

## COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

| ITEM | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANT |
|---|---|---|
| 1 | Servicios Gestionados Soporte, Respaldo & Recuperación | 1 |

**3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

| Obligaciones específicas del contratista | Actividad ejecutada | Evidencia | Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones | Observaciones del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | Informe de gestión mensual que evidencia los servicios recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | Informe de gestión mensual que evidencia los servicios recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | Informe de gestión mensual que evidencia los servicios recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | La entidad recibió junto con la Factura electrónica de venta No. **SV 978** el comprobante de pago de parafiscales y seguridad social. Documentos se encuentran en el expediente del proceso. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | Todas las recomendaciones e indicaciones han sido acatadas por el contratista. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | La entidad recibió la Factura **SV 978** en el mes de junio de 2026. Documentos se | Se cumple parcialmente | N/A |

**3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

| Obligaciones específicas del contratista | Actividad ejecutada | Evidencia | Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones | Observaciones del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| | | encuentran en el expediente del proceso. | | |
| Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | El Proveedor factura de forma correcta los servicios prestados a la entidad. Documentos se encuentran en el expediente del proceso. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Garantizar la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, según las condiciones previamente estipuladas. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, según las especificaciones técnicas definidas en el proceso. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico. | Se cumple parcialmente | N/A |
| Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos. | Se cumple parcialmente | N/A |

**3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

| Obligaciones específicas del contratista | Actividad ejecutada | Evidencia | Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones | Observaciones del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor del contrato | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos. | Se cumple parcialmente | N/A |
| el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y, con las demás normas vigentes en Colombia, y, se responsabiliza del personal contratado por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contratado con el ITM, a cumplir las disposiciones referentes a SG-SST, y, lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM". https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | La entidad recibió por parte del contratista un Certificado de la ARL SURA del 31 de diciembre de 2025, donde se evidencia que, en cumplimiento de la normatividad vigente, la empresa SVAIT SAS aplicó el 31 de diciembre de 2025 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Documento se encuentra en el expediente del proceso. | Se cumple. | N/A |
| El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique | El contratista ha dado cumplimiento a la obligación. | La entidad recibió por parte del contratista un Certificado suscrito por su Representante Legal donde manifiesta que la empresa SVAIT SAS. se encuentra en proceso de construcción de la documentación que soportará el cumplimiento de dicha norma, esperan en el 2026 contar con el certificado. Documento | Se cumple. | N/A |

**3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

| Obligaciones específicas del contratista | Actividad ejecutada | Evidencia | Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones | Observaciones del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| | | se encuentra en el expediente del proceso | | |
| Cumplimiento del objeto contractual | | A la fecha se viene cumpliendo, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante, según las indicaciones emitida por la Oficina de Tecnología e Informática. | | |
| Porcentaje de ejecución física | | 42.00% | | |
| Estado actual | | El contrato se encuentra parcialmente ejecutado. | | |

**4. Actividades suspendidas o aplazadas**

| Actividad | Evidencia de justificación o sustentación | Observación del Supervisor | Reanudación Observaciones | Fecha reanudación actividades |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales. El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:**

| Período de pago | Fecha de pago | Valor del pago | Número de planilla | Certificación de pago de parafiscales | Fecha de la certificación del pago de parafiscales |
|---|---|---|---|---|---|
| Febrero / Marzo | 11/03/2026 | $ 3.545.800 | 65742555 | Presentada | 18/03/2026 |
| Marzo / Abril | 09/04/2026 | $ 3.540.100 | 74170230 | Presentada | 10/04/2026 |
| Abril / Mayo | 15/05/2026 | $ 3.564.700 | 82160509 | Presentada | 27/05/2026 |

**6. Informe técnico del contrato**

Se evidencia el cumplimiento de las actividades contractuales relacionadas con el soporte, respaldo y recuperación de la plataforma de Backup. Asimismo, se verificó el Informe Mensual de Estado de la Plataforma de Backup presentado por el proveedor a la Entidad, en el cual se reportan las actividades ejecutadas y el estado general del servicio.

Para consultar el Informe Mensual de Estado de la Plataforma de Backup, se recomienda remitirse a los documentos que reposan en el expediente del proceso.

**EVIDENCIA**

Adicionalmente, se incluyen como evidencia algunas imágenes extraídas del informe de gestión entregado por el contratista al ITM, en las que se detallan las actividades desarrolladas y la gestión realizada durante el período evaluado.

**IMÁGENES DEL INFORME DE GESTIÓN**

Institución Universitaria

## GRÁFICA DE RESPALDOS ACTUAL MAYO 2026– ITM ROBLEDO

SVAIT group

Se toman los datos del 1 al 31 del mes de MAYO, por indicaciones del cliente

La variación en las ejecuciones corresponde a la programación estipulada para cada plan y al proceso de migración y cambio de estrategia que se encuentra en ejecución actualmente.

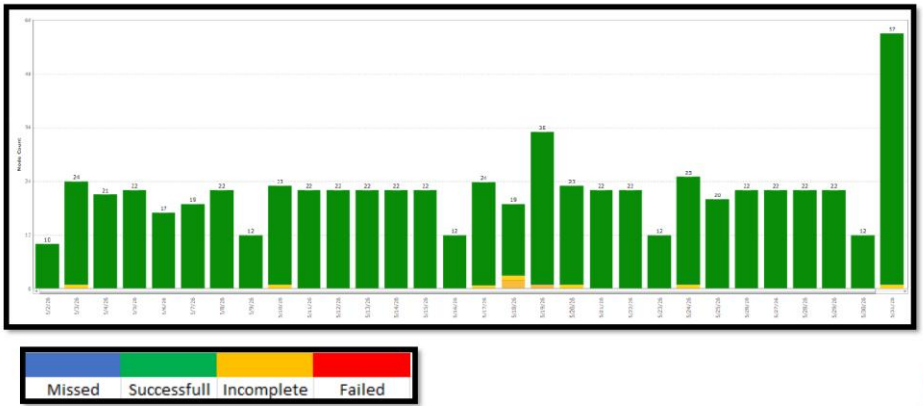




Institución Universitaria

## DATA RESTAURABLE ITM - ROBLEDO

A 31 de Mayo contamos con 279.01 TB de data RAW efectivas restaurables.

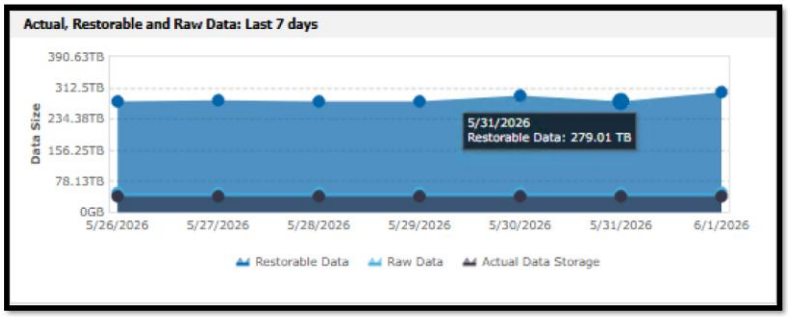


SVAIT group

Institución Universitaria

## GRÁFICA DE RESPALDOS DEL MES DE MAYO 2026– ITM FRATERNIDAD

Se toman los datos del 1 al 30 de MAYO, por indicaciones del cliente

Plataforma con tareas de backup estables, la variación en las ejecuciones corresponde a la programación estipulada para cada plan y al proceso de migración y cambio de estrategia que se encuentra en ejecución actualmente.

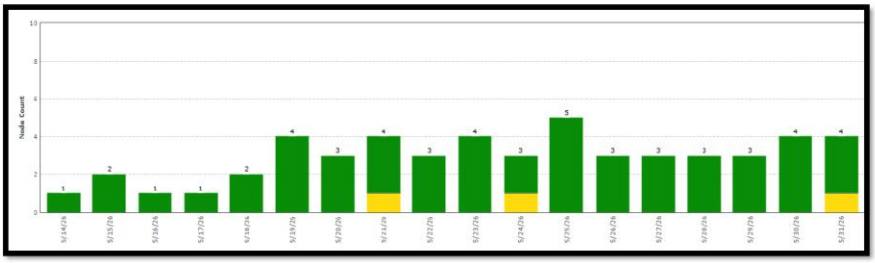


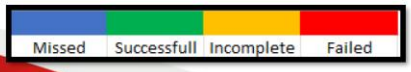


SVAIT group

Institución Universitaria

## DATA RESTAURABLE ITM - FRATERNIDAD

SVAIT group

A 31 de Mayo contamos con 20.65 TB de data RAW efectivas restaurables.

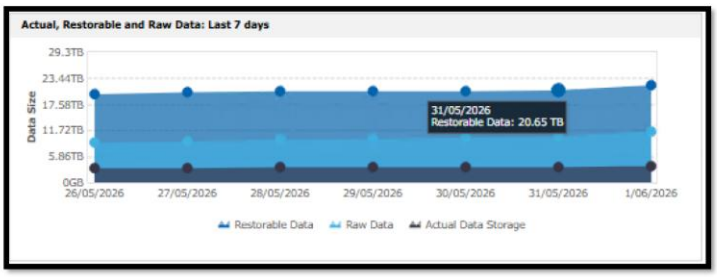

Igualmente, se realiza la verificación de cumplimiento de las demás obligaciones del contrato.



INFORME MENSUAL ITM - MAYO 2026



Cumplimiento Norma ISO 14001



Estándares mínimos SG-SST SVAIT

**COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. **Relación de pagos del Contrato**

| Número de factura | Valor | Iva | Total | Porcentaje de pago | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| **SV 950** | $ 28,126,000 | $ 5,343,940 | $ 33,469,940 | 19,69% | Pagadas. Se aprueba el pago de ambas facturas con este informe. Lo anterior debido a que las facturas SV 950 y SV 951 corresponden al mismo contrato y fueron recibidas juntas a través del mismo caso. Caso No. 65406 de SEVEN. |
| **SV 951** | $ 6,370,000 | $ 1,210,300 | $ 7,580,300 | 24,15% | |
| **SV 962** | $ 12,740,000 | $ 2,420,600 | $ 15,160,600 | 33.08% | Pagada. |
| **SV 978** | $ 12,740,000 | $ 2,420,600 | $ 15,160,600 | 42.00% | Aprobada. |
| **Ejecución financiera:** | | | SETENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 71.371.440). | | |
| **Pendiente de ejecución:** | | | NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($98.543.900). | | |

| 7. **Relación de pagos del Contrato** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Número de factura** | **Valor** | **Iva** | **Total** | **Porcentaje de pago** | **Observaciones** |
| **Porcentaje de ejecución financiera:** | | | 42% | | |
| **Porcentaje de presupuesto restante:** | | | 58% | | |

**COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

| **8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos** |
|---|
| Durante la ejecución del contrato no se han materializado los riesgos definidos en los Estudios Previos del proceso. |

| **9. Seguimiento jurídico** |
|---|
| El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.<br><br>De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 42% y la realización de las actividades, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.<br><br>Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional. Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.<br><br>Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato. |

| **10. Observaciones del desarrollo del contrato** |
|---|
| No se han generado observaciones durante el tiempo de ejecución del contrato. |

| **11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista** |
|---|
| No se tienen novedades o comentarios sobre el contratista. |

| **12. Recibo a satisfacción** |
|---|
| Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.<br><br>El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la Ley.<br><br>El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago. |

| **13. Documentos anexos** |
|---|
| • RUT actualizado<br>• Certificación Bancaria<br>• Certificado de parafiscales y seguridad social<br>• Resolución de Autorización de la DIAN<br>• Informe<br>• Factura |

| **14. Aval de la Supervisión del Contrato** | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** 02 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| Nombre del Supervisor Suplente: | **CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ**<br>JEFE DE OFICINA ADMINISTRADOR DE RED - OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA | Nombre de apoyo a la Supervisión: | **MARÍA ALEXANDRA FLÓREZ MARÍN**<br>CONTRATISTA OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA |
| <br>**Firma del Supervisor Suplente** | | <br>**Firma del apoyo a la supervisión** | |